

Capítulo V PRESENTE Y FUTURO DEL MUNICIPIO EN MÉXICO. REFLEXIONES FINALES

V.1. Aspectos y temas básicos de la Agenda Nacional Municipal

El germen de un nuevo modelo de vida gubernamental y administrativa donde las prioridades sean tomadas con base en las necesidades de la población y en el uso y aprovechamiento óptimo de los recursos económicos, humanos y del medio físico, es el proyecto del Municipio que se quiere, que se anhela y que debemos construir día con día hasta alcanzar el más alto grado posible de satisfacción individual y colectiva de nuestra problemática y de nuestras aspiraciones.

Para el logro de estos anhelos el camino es el trabajo integral de gobierno y sociedad en la creación de obras de beneficio mayoritario –escuelas, eventos culturales y recreativos–, en la prestación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos y en la ampliación de esta red satisfactoria de necesidades, y en la orientación y toma de decisiones sobre el quehacer municipal en un marco de intercomunicación de gobierno y sociedad.¹³⁰

Este marco integral debe abordar los diversos aspectos políticos, económicos y de participación ciudadana, y los diferentes medios geográficos en que se dan: el campo, la ciudad, las metrópolis, para tener una visión clara y completa de las demandas y de los medios para satisfacerlas con que cuenta cada uno de los municipios del país.

Sólo en un contexto de realidades particulares, singulares, es posible proyectar el desarrollo del municipio mexicano. Esto no quiere decir que sea un desarrollo aislado o independiente de cada municipio, sino un desarrollo más acorde con las necesidades de la comunidad.

Cabe señalar que si bien se dijo que la política federal de desarrollo sectorial o regional poco o nada benefició a la mayoría de los municipios nacionales ello no debe entenderse como un postulado a que estas políticas desaparezcan sino más bien incitar a que dichas políticas sean reordenadas y planteadas teórica y prácticamente con apego al nuevo desarrollo nacional.

El error de las políticas sectoriales, regionales y estatales es que cada una actúa por su lado, independiente de las demás y sólo cuando uno de estos proyectos se ve imposibilitado para cumplir con sus objetivos plantea convenios de unión de esfuerzos para alcanzarlos.

Por ejemplo, las dependencias del Ejecutivo Federal actúan a lo largo y ancho del territorio nacional atendiendo a criterios particulares de organización y ejercicio de sus funciones. Así, tenemos que la Secretaría de Gobernación ejerce sus actividades dividiendo al territorio nacional en distritos electorales, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos lo divide en distritos y zonas de riego; y de esta forma actúan cada una de estas dependencias, con programas y objetivos definidos y coherentes con la realidad pero raras veces coordinando para alcanzarlos.

Sería meritorio que los futuros programas de gobierno planearan criterios de organización, coordinación y coincidencia de objetivos, esfuerzos y uso de recursos para ejercer sus funciones. Que se uniformara no en un solo proyecto, pero si en los más coincidentes el programa de cada dependencia federal, para en base a la unión de acciones atender las cuestiones políticas, administrativas, económicas y de servicio social a lo extenso del país. Ello evitaría esfuerzos aislados y duplicidad de funciones. En cambio se tendría una administración pública federal más integral.

Esto que sucede en el orden federal de gobierno se reproduce al interior de cada Entidad Federativa, repitiendo los problemas de falta de unión de actividades para satisfacer las demandas de la población, impidiendo un desarrollo armónico y general.

Estas políticas y acciones propias de la cultura centralista en la que ha vivido el país por décadas han imposibilitado y siguen imposibilitando el desarrollo municipal.

Además el desconocimiento político-administrativo del quehacer municipal por parte de los servidores públicos y funcionarios del Ayuntamiento o la falta de interés o de recursos para impulsar el crecimiento de la comunidad son formas de vida que también han obstaculizado este desarrollo.

A todo lo anterior hay que agregar la poca o nula participación ciudadana en la realización de tareas de beneficio colectivo.

Por lo expuesto, es impostergable organizar un modelo de desarrollo municipal donde la participación de los sectores público, privado y social busque el bien mayoritario de la comunidad. Donde el fortalecimiento municipal sea concreción de postulados democráticos y de justicia social, de conciencia y conciliación de intereses, de síntesis de opiniones y acciones del quehacer municipal, donde cada aspecto signifique un reto por llevar a la práctica para atender los ideales de la población.¹³¹

Los principales requerimientos de las sociedades municipales de nuestros días bien podrían ubicarse en los siguientes planteamientos para dar una visión clara de ellos y evaluar al menos teóricamente el avance del fortalecimiento municipal y la descentralización de la vida nacional. Sea lo expuesto a continuación una visión general de la vida municipal del Estado Mexicano.

a) En su aspecto político:

Ya se ha citado la limitada independencia política que poseen los municipios mexicanos a causa de que sus facultades, atribuciones y obligaciones no están claramente especificadas en el Artículo 115 constitucional, y que ello da lugar a las más diversas interpretaciones por parte de las legislaturas locales al efectuar sus acciones de supervisión y evaluación de las actividades realizadas por la administración municipal.

Esta situación ha dado un clima de subordinación de los Ayuntamientos a la autoridad y arbitrio de la Legislatura estatal y sigue limitando la libre promoción del desarrollo por la propia institución municipal.

Hoy es preciso acrecentar la participación democrática de la comunidad en la identificación y análisis de los problemas municipales, en la priorización de los mismos y en su resolución.¹³²

La integración de comités municipales de participación y colaboración ciudadana en las tareas municipales a nivel colonia, barrio, sección habitacional; implican el reconocimiento de los habitantes de la comunidad de su responsabilidad en la búsqueda de alternativas de solución a sus problemas y de la importancia de su integración a la promoción del desarrollo municipal.¹³³

No obstante, hoy se generan demasiados comités, tantos como Dependencias o Programas influyen en los territorios, esta situación pulveriza esfuerzos.

En el terreno político es indispensable que en los procesos democráticos que ocurren en el seno de la comunidad, y que pueden ir desde la selección de candidatos a ocupar cargos de elección popular hasta la vigilancia de su ejercicio, quien ha sido electo para estos cargos populares sea un verdadero representante de los intereses de sus electores, que sus actos sean producto de la voluntad soberana de la ciudadanía y de su propio afán de servicio público.

Ante todo es prioritario que exista una organización municipal acorde a los planteamientos del actual Artículo 115 constitucional tanto en lo político como en lo administrativo y lo económico, y promover desde el Municipio la creación y puesta en práctica de una Ley Federal Reglamentaria del Artículo en cuestión a fin de uniformar los criterios de interpretación y puesta en práctica de sus postulados, y después pugnar porque se omitan intervenciones continuas de la Legislatura local en los asuntos de la administración municipal.

En lo referente a la suspensión, declaración de la desaparición de un ayuntamiento o revocación del mandato de algunos de sus miembros sería prudente que fuese la misma

comunidad integrada en un comité permanente de ciudadanos de todos los sectores y clases quien realizara este tipo de juicios y emitiera los dictámenes correspondientes.

Para la formación de dicho comité se legislaría y asentaría su personalidad en el código o ley orgánica municipal de cada Estado, sus funciones y la garantía de que para el buen desempeño de sus actividades estarían previamente capacitados por parte del gobierno del Estado.

Respecto a su elección, ella podría originarse de un referéndum o plebiscito a los candidatos a integrantes de este comité y también se designara por selección mayoritaria de votos a los integrantes del mismo, los cuales durarían en su encargo el mismo periodo de tiempo de la administración municipal. Su número variaría en razón del número de habitantes de la comunidad.

Otro aspecto de singular importancia es el papel de las autoridades auxiliares del Ayuntamiento, pues su personalidad jurídica y administrativa es reconocida en las leyes estatales y reglamentos municipales, pero en estos últimos no existe el señalamiento concreto de sus funciones, obligaciones y derechos, y ello los margina de su importante participación en la regulación y administración de la vida municipal.

Se pone de manifiesto la necesidad de que las delegaciones, comisarías, ayudantías, jefaturas de sector, jefaturas de manzana, y cualquiera otra que sea su denominación, y que actúen como autoridades auxiliares del Ayuntamiento, les sea definida específicamente su personalidad jurídica y administrativa así, como las atribuciones de que son objeto con el propósito de convertirlos en agentes activos de la salvaguarda del interés municipal y que además actúen como organizadores de la comunidad para la realización de trabajos.

Por otra parte es meritorio señalar que la fijación de su personalidad jurídica y administrativa no debe quedar plasmada sólo en el ámbito formal, dándose una acaparamiento de atribuciones y funciones por parte de las autoridades del Ayuntamiento, pues esto sería una reproducción de la centralización política que ha vivido el país, pero también tangible en el contexto de la administración municipal.

Así pues, el ámbito político se integra de la necesidad de una reglamentación del Artículo 115, de una demanda de libertad municipal para actuar con independencia del arbitrio de las legislaturas locales, de una participación activa de la comunidad en las tareas de toma de decisiones y ejecución de trabajos y del reconocimiento pleno del papel que deben jugar las autoridades auxiliares del Ayuntamiento como organizadores de la comunidad y promotoras del desarrollo municipal.

A estos requerimientos habrá de dárseles atención prontamente pues el proceso de desconcentración y descentralización de la vida nacional es irreversible. Y la sociedad

exige cada vez más satisfactores a sus necesidades que no pueden ni deben seguir cubriendo y realizando los distintos órdenes de gobierno con cargos al erario público o al endeudamiento externo, cuando existe la posibilidad de que sea la propia comunidad quien las lleve a efecto.

b) En el aspecto administrativo de la vida municipal se encuentran las siguientes limitantes y sugerencias:

La planeación del desarrollo municipal debe implicar la realización de programas integrales. Cada entidad municipal debe fincar la proyección de su desenvolvimiento en razón de las características urbanas o rurales y de los recursos con que cuenta para hacerlo.¹³⁴

Dichos programas de desarrollo municipal deben ser una visión objetiva de las particularidades de cada municipio y contener acciones concretas para subsanar sus necesidades. El marco cronológico de estos programas no deberá rebasar la gestión de una administración municipal; y cuando así ocurra debe prever los cambios económicos y las eventualidades que pudiesen presentarse en la consecución de determinados objetivos.

La puesta en práctica de los planes y programas de desarrollo municipal implica también contar con los criterios que permitan controlar y evaluar el avance de las obras, sobre todo cuando estas son de un gran tamaño o extensión como pueden ser un puente o una carretera; estos criterios permitirán corregir errores y vigilar que las tareas se cumplan en los plazos pre-establecidos.

A este rubro de planeación y programación de actividades se debe sumar el de la presupuestación como herramienta indispensable para fijar los alcances que tiene la administración municipal para la satisfacción de necesidades vía realización de obras, y también como instrumento de control del buen uso y mejor aprovechamiento de los recursos destinados a ellas.

Lo anterior está en razón de la planeación del desarrollo municipal. Pasando ahora al apartado del ámbito en cuestión, que compete la organización y ejecución de actividades al interior del Ayuntamiento y de sus dependencias, es propio hacer las siguientes observaciones:

En primer lugar, la administración municipal, por día, debe estar acorde con los programas de simplificación administrativa impulsados por los tres órdenes de gobierno. La simplificación administrativa debe ser entendida no sólo como una mayor agilidad de los trámites con ahorro de tiempo, sino también, una más eficaz prestación de los servicios.¹³⁵

A esto último contribuyen ampliamente el que las administraciones municipales cuenten con la infraestructura necesaria y moderna que así lo permita, como puede ser el caso de los sistemas de informática, y con, el personal capacitado para cada tarea a efectuar.

Por lo anterior, es de relevancia plantear la imperiosa necesidad de que cada Municipio del país cuente con su propio plan de desarrollo, y que éste sea integral, es decir, que abarque los diversos aspectos de la sociedad –económico, político, cultural, etc.– y que se refiera a diversos contextos que conforman al municipio –rural o urbano o su mixtura– y, además, que los criterios establecidos tengan como prioridad el beneficio social y no la rentabilidad como suele suceder.

También al interior del Ayuntamiento se debe contar con el personal idóneo para el cumplimiento de cada tarea, al cual se deben agregar los indicadores de normas y procedimientos que permitan orientar las tareas de gobierno y administración. Estos indicadores pueden denominarse Manuales o Códigos de Procedimientos, lo importante es que especifiquen las funciones a realizar y la forma en que deben llevarse a cabo.¹³⁶

La organización interna del Ayuntamiento será la base sobre la que descansa la eficaz prestación de los servicios, por lo cual deben existir las categorías y áreas necesarias para satisfacer las demandas que de los mismos se presenten.

Un último aspecto es la infraestructura que hoy más que nunca deben poseer los Ayuntamientos a fin de efectuar las funciones necesarias para no estar en un ámbito de la dependencia de los recursos estatales. La falta de muebles o inmuebles subordina las funciones de la autoridad municipal y la atención de las mismas en razón de las prioridades de la administración estatal, como el cobro de impuestos o el mantenimiento a la infraestructura hidráulica, por ejemplo.

Por ello, se debe pugnar porque si no todos sí la mayoría de los municipios posean un mínimo de infraestructura para la ejecución de sus funciones básicas.

c) En el renglón hacendario pueden hacerse las siguientes conjeturas:

La hacienda municipal por muchos años dependiente de las asignaciones federales y estatales para contar con recursos económicos para subsanar sus necesidades, encuentra en el actual Artículo 115 constitucional la normatividad y señalamiento de los rubros que la integran a fin de asegurarle el que cuente con los recursos suficientes para emprender la ardua tarea que significa la promoción del desarrollo municipal.

Sin embargo bastan dos señalamientos para hacer notar la dependencia que sigue teniendo de los dos órdenes de gobierno federal y estatal para, por una parte, contar con los recursos que le permitan dar pie a su desarrollo y, luego, actuar y disponer de los mismos con atención a decisiones propias.

De los rubros señalados en la Constitución para integrar la hacienda municipal, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones federales, son estas últimas las que más significado tienen por su monto. Y son precisamente éstas las que más tiempo tardan en asignarse y hacer llegar a los municipios por el largo trámite burocrático que realiza la Tesorería de la Federación y que se extiende hasta un mes después de la fecha señalada para su entrega a los municipios, pasando por la Tesorería del Estado como encargada de la recepción, asignación y distribución de las participaciones.

Véase aquí la intervención de los dos órdenes de gobierno que participan en dicho proceso alargando el trámite.

Por otra parte, la integración de los rubros que conformaran en definitiva los ingresos anuales de los municipios está bajo el auspicio y autorización del Gobierno Estatal, concretamente de la Legislatura. Esta se encarga de aprobar, modificar o refutar la iniciativa de ley de ingresos que cada municipio presenta a su consideración y que lo subordina a su criterio, al Gobierno municipal.

Finalmente, la falta de infraestructura administrativa para el cobro de los ingresos municipales ha puesto a la administración en manos de los famosos Convenios Únicos de Colaboración para que sea la administración Estatal quien se encargue de estos cobros y luego de su distribución. Impidiendo la recepción directa de los ingresos y el poder hacer uso de los mismos de manera inmediata como ya se citó.

Estas cuestiones son problemas que se tienen que resolver también de manera inmediata pues sólo de esta manera, destruyendo los obstáculos que limitan la plena autonomía municipal en los terrenos político, administrativo y financiero podrá concretarse la descentralización de la vida nacional y el real fortalecimiento municipal.

La proyección del desarrollo municipal debe hacerse planeada y regulada eficazmente, de manera integral, acorde a la realidad de cada Municipio.

En el ámbito urbano el Municipio, concretamente el Ayuntamiento y los ciudadanos deben participar activamente en la planeación, administración y regulación del mismo.

La desmesurada concentración poblacional en determinados municipios del país ha provocado el incremento en las demandas de servicios públicos, escuelas, vivienda, servicios de salud, fuentes de empleo, centrales de abasto alimentario, etc. a los que la administración municipal se ha visto imposibilitada de dar solución.

Estas concentraciones poblacionales con frecuencia se dan en zonas peligrosas, como pueden ser aquellas que corren el riesgo de ser inundadas por las lluvias o cercanas

a industrias contaminantes del ambiente, o en zonas donde la prestación de servicios públicos como el agua potable o el alcantarillado y drenaje son difíciles de hacer llegar.

Otro aspecto de estos asentamientos humanos es la depredación del medio ambiente al invadir parques nacionales y acabar con la forestación existente o establecerse en ejidos o propiedades privadas de forma ilegal.

La planeación, administración y regulación de la vida urbana debe contemplar estos aspectos y procurar el encausamiento tal que conlleve su resolución.

Planear y regular significa, establecer criterios y normas para administrar el desarrollo y en el ámbito urbano concretamente deben darse pronta y eficientemente.

Cada municipio debe elaborar su propio Plan de Desarrollo Urbano o Rural, en el cual debe especificar la regionalización de su territorio y su destino. La zonificación contribuirá a una eficaz ubicación de las zonas industriales, de las zonas habitacionales, de los parques, jardines, panteones y zonas de reserva ecológica que necesita el Municipio.

Con ello debe buscarse evitar el establecimiento de zonas industriales en lugares que pongan en peligro la vida de los habitantes de la comunidad. Se evitarán, también asentamientos humanos irregulares en zonas que afecten al medio ambiente como pueden ser la invasión de parques y áreas de reserva ecológica o el perjuicio de la propiedad privada. Asimismo se asegurará la existencia de zonas de reserva ecológica como pueden ser las zonas verdes o de áreas para la preservación de la fauna.

En estas tareas la participación ciudadana cobra importancia porque significa la responsabilidad de cuidar y preservar el medio ambiente y edificar acciones que a corto, mediano y largo plazo beneficiarían la colectividad. La aportación de sugerencias y trabajo físico, así como de recursos materiales ayudará a que dicha proyección del desarrollo urbano sea una realidad palpable de cada mexicano.

En el contexto rural es indispensable atender las demandas de la población: Créditos para la producción, fuentes de empleo, instituciones de salud, de educación, canales de comercialización para los que cosechan y regularizar la tenencia de sus tierras comunales o ejidales a través de la entrega de los títulos de propiedad correspondientes.

Por su parte, los campesinos deben considerar que por medio de la organización colectiva de sus intereses y viendo al Municipio como la institución en donde la conjunción de esfuerzos de gobernantes y gobernados conlleva a la atención de los mismos, es que su lucha por satisfacer sus necesidades puede llegar a resultados positivos.

También aquí las asociaciones de ejidatarios, de comuneros y de comerciantes deben significar el puente de comunicación entre la administración municipal y sus organizaciones.

El Ayuntamiento municipal puede constituirse en el gestor más promisorio del interés municipal para la consecución de créditos para la producción; para la solicitud de asesoramiento para capacitar al campesino; para abrir canales de comercialización, con instituciones públicas y privadas, de sus productos. También para regular su tenencia de la tierra.¹³⁷

Dentro de la capacitación al campo se encuentra también la orientación para la diversificación y rotación de cultivos que incrementarán sus productos y al mismo tiempo evitarían la degradación irremediable de sus tierras de cultivo.

La comunicación que pueda entablarse entre el Ayuntamiento municipal y la comunidad rural que forma parte del medio puede llegar a asegurar una conveniencia mutua al satisfacer las demandas alimenticias de la población y asegurar apoyos.

Tanto la rectoría del Estado en materia económica como la participación de la comunidad rural presentan licitantes para el desarrollo integral del campo. En cuanto a la rectoría del Estado por la centralización de acciones y atribuciones que se siguen ubicando en el orden Federal de gobierno y en lo que respecta a la participación de la comunidad rural en las tareas de su propio desarrollo porque estas subsisten en razón de tradicionales métodos de cultivo o por la falta de recursos para el uso de tecnología o fertilizantes para mejorar su producción e incluso incrementarla. Pero además de integrar al campo y a la ciudad a los proyectos de desarrollo es necesario que el Municipio reconozca sus demás derechos y obligaciones que le marca la Constitución y que fueron citados al referirse este trabajo a los artículos que trataban acerca del Municipio Libre Mexicano y otros aspectos característicos de cada Municipio. Entre los primeros está el aspecto educativo, la salud, la seguridad social y la coordinación interinstitucional para compartir responsabilidades y potencialidades en la solución de los problemas presentes en el Municipio. Relativos a los segundos están: El desarrollo de la pesca y la acuacultura, el desarrollo artesanal e industrial, el rescate y promoción a la cultura y el impulso al sector turístico.

Esa será la promoción al desarrollo y fortalecimiento municipal, un proyecto integral compuesto de planteamientos políticos, jurídicos, económicos, administrativos y sociales; todos ellos encaminados a satisfacer los requerimientos y aspiraciones de la sociedad, del pueblo soberano.¹³⁸

Para que pueda hablarse del desarrollo integral de los municipios es menester priorizar requerimientos en el campo y la ciudad y plantear soluciones viables de realizar;

acordes a la realidad y potencialidades socio-económicas, productivas y políticas de cada municipio.

Por otra parte, las trabas formales que aún tiene la institución municipal para alcanzar su desarrollo será imperante revisarle en términos formales y reales. No es posible continuar con reformas a medias.

Hoy como hace treinta años, el fortalecimiento municipal implica la adopción de una nueva cultura, una nueva forma de pensar y actuar de gobernantes y gobernados. Implican la participación activa de la sociedad en su conjunto en la detección de problemas, en la jerarquización de estos y en la proyección de alternativas tendientes a solucionarlos. Será preciso que la sociedad, aporte recursos, ideas, fuerza de trabajo en la resolución de sus demandas.

El fortalecimiento municipal debe entenderse como el desarrollo y crecimiento integral de los ámbitos urbano y rural; de la participación de los sectores público, privado y social en las tareas que organizadamente se llevan a cabo dentro de cada municipio del país.

El fortalecimiento municipal debe proyectarse de acuerdo a las características y realidad de cada municipio. Los recursos materiales y humanos deben ser el vértice del cual emane el futuro de cada comunidad.

El uso y aprovechamiento óptimo de estos recursos permitirá la realización de obras sociales y la satisfacción de necesidades.

La participación espontánea y obligatoria de la sociedad, de la comunidad municipal, significará además de satisfactores para ésta, el ahorro de recursos al erario municipal. Saldos que podrán destinarse a la prevención de otras problemáticas, en los ámbitos educativo, de salud, de recreación, entre otros.

Así pues, en lo político, lo jurídico, lo administrativo, lo económico y lo social, el fortalecimiento municipal debe representar la identificación de los problemas y aspiraciones de la sociedad, la priorización de los mismos y el planteamiento de alternativas viables y reales para solucionarlos y la participación activa y organizada de la sociedad en los quehaceres tendientes a solucionarlos y la aportación de recursos para este fin, además de un uso racional y debido de los mismos.

Ese es el camino al fortalecimiento municipal integral.

En síntesis: El Municipio y el municipalismo tienen como ejes de trabajo inmediato:

- a) Promover opciones de desarrollo integral, con empatía de los tres órdenes de gobierno;

- b) A nivel regional y temático integrar planes y programas surgidos de la base social y de las peculiaridades de cada región del país;
- c) Consolidar la representatividad y presencia nacional en cada ámbito que afecte el desarrollo y crecimiento local;
- d) Promover la reducción de la burocracia institucional y con ello la eficiencia del gasto;
- e) Fortalecer el Asociacionismo Municipal, hasta elevarlo a rango constitucional;
- f) Impulsar la simplificación y la eficiencia de las Reglas de Operación, y
- g) Convenir esquemas de financiamiento temático y/o regional destinadas al desarrollo y crecimiento de los municipios, de las entidades federativas, de México.

V.2 Anexo gráfico. Prioridades de la Agenda Nacional

El desarrollo nacional es y será siempre un proyecto inacabado, perfectible.

Las instituciones, las normas, los programas y acciones a su cargo están en constante movimiento, cambio y adecuación.

No obstante, para que una sociedad alcance mínimos de bienestar requiere crear y mantener las condiciones propicias para un sano desarrollo y para un crecimiento justo, equitativo, incluyente, redistribuidor de beneficios.

En México hay varios aspectos que deben atenderse a la par que se fortalece el desarrollo local. Sea porque lo afectan y limitan, sea porque condicionan el desarrollo integral.

A continuación se hacen algunas notas sobre estos aspectos, que de no atenderse, seguirán siendo las trabas de toda propuesta de desarrollo.

Crecimiento económico mundial

Porque el actual modelo ha dado visos de agotamiento, precisamos revisar y replantear el desarrollo interno y recuperar los modos de producción local.

Población

Porque el crecimiento poblacional sigue rebasando la capacidad de respuesta del Estado Mexicano a las demandas sociales.

Pobreza y rezago social

Porque casi dos terceras partes de la población nacional viven en condiciones de pobreza, marginación, exclusión, hacinamiento, carencia de servicios públicos, dificultad para

acceder a mínimos de alimentación. Y porque además no se vislumbra un futuro con oportunidades para la población.

Educación

Porque la educación no está dando los resultados esperados para integrar a los educandos a mejores condiciones de vida y porque la calidad de los servicios es altamente cuestionable.

Economía informal

Porque 28 millones de mexicanos, el 60 por ciento de la fuerza laboral, se ocupa en labores mal remuneradas, sin prestaciones sociales, sin expectativas de futuro para quienes ahí se desempeñan.

Deuda de estados y municipios

Porque por necesidad o por falta de previsión, la obtención de recursos externos se ha convertido, más que en una solución, en una pesada carga para Estados y Municipios al limitar sus presupuestos, disminuir su capacidad de maniobra e hipotecar el futuro de las administraciones y de la sociedad local.

Desarrollo urbano

Porque el crecimiento acelerado, desordenado y falto de planeación y proyección se ha convertido en factor que limita el desarrollo de los centros urbano-demográficos.

- ✓ Es necesario revisar el papel que juegan los tres órdenes de gobierno en la edificación de un mejor país;
- ✓ En urgente redefinir la actuación de cada actor social e institucional en la promoción del desarrollo;
- ✓ Es importante e imprescindible determinar los ejes y principios básicos de impulso a un desarrollo y a un crecimiento ordenado, incluyente, sustentable, justo, que considere a la sociedad en su conjunto;
- ✓ Es fundamental atender los rezagos que afectan el sano desarrollo de la sociedad, procurando construir soluciones de fondo;
- ✓ Es determinante planear y proyectar un mejor futuro para todos, y
- ✓ En la construcción de ese país, todos somos importantes. Hagamos cada uno lo que nos corresponde.

Crecimiento económico mundial

El modelo económico mundial está en crisis constante, profundizando las diferencias y desigualdades entre países.

La crisis europea, la desaceleración del crecimiento económico de Estados Unidos y la vertiginosa expansión de la economía china, son factores que dan inestabilidad e incertidumbre a la economía global. Perjudicial para unos, benéfica para otros. Insegura para todos.

Las estimaciones de crecimiento del Foro Económico Mundial, del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional, etc., han sido poco certeras respecto a las expectativas de corto, mediano y largo plazos. Es más, con relativa frecuencia han ajustado sus estimaciones de crecimiento a la baja, buscando dar un piso firme al estado actual de la economía mundial.

La efervescencia social está latente y se ha desbordado en las calles de países otrora estables y con reparto de beneficios en la región europea, demandando empleo, ingresos dignos, servicios públicos de costo accesible, etc.

En el Medio Oriente, Asia, África y América, cada vez son los sectores sociales excluidos del desarrollo y del crecimiento que planean esas y otras demandas. Las movilizaciones sociales hacen tambalear los sistemas políticos.

El círculo vicioso crisis económica, política y social, produce y reproduce un escenario incierto, delicado, peligroso.

Al interior de muchos países este decrecimiento se traduce en un grave deterioro de las condiciones de vida, de la gobernabilidad, de la estabilidad social.

México no es la excepción. Con una economía en crisis desde hace 4 décadas enfrenta graves rezagos que se han acrecentado y agravado, depauperando a más de la mitad de la población del país.

La Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, padecen por igual los efectos de una prolongada crisis, con presupuestos reducidos, e impedidos por lo mismo para satisfacer necesidades.

Es preciso y urgente revisar el modelo interno de desarrollo, pues en el camino seguido por años las condiciones han empeorado y, seguramente, continuarán agravándose.

El desarrollo nacional debe ser revisado y replanteado. La improductividad, la ineficiencia, la ineficacia, la corrupción y la falta de competitividad, son aspectos que deben ser desechados de nuestra forma de vida. Cambiar a México empieza por nosotros mismos.

Las estimaciones de crecimiento para la economía mexicana en 2013 van de 2.8 al 3.5 por ciento, y están sujetas a factores diversos, como las famosas reformas

estructurales; hacendaria y energética, habiéndose ya aprobado las reformas educativa y de telecomunicaciones.

En el medio está la reforma política.

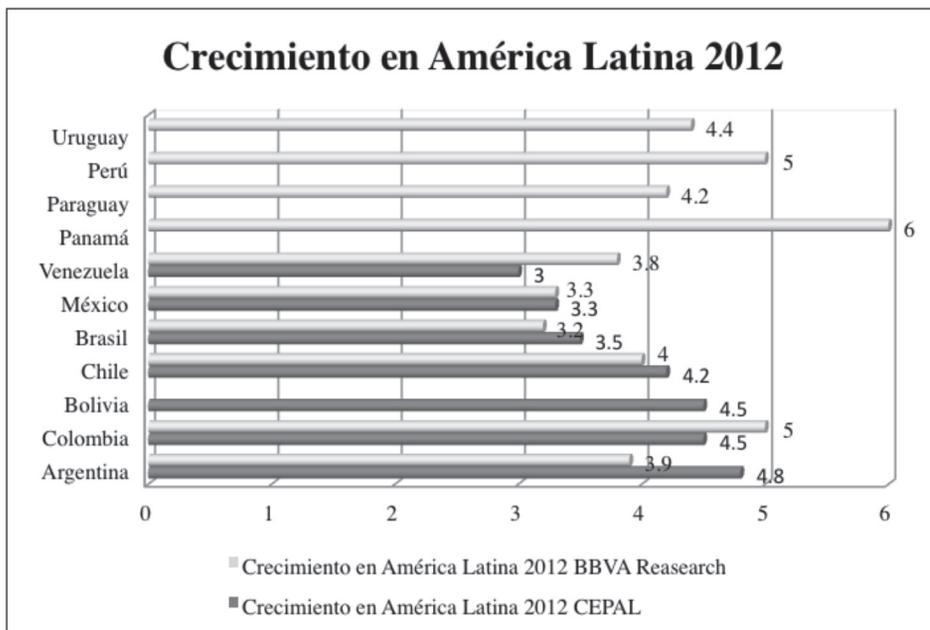
Y en el extremo opuesto la constante negativa de sectores radicales y reaccionarios.

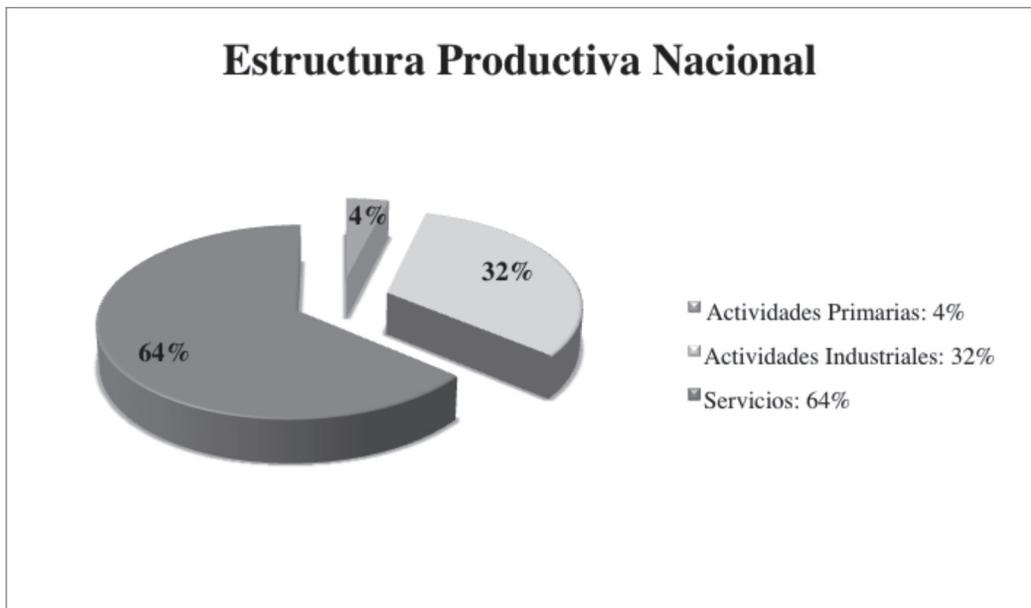
La realidad nacional nos dice que tenemos muchos factores a nuestro favor: recursos naturales, capacidad instalada, buenos servicios.

También, esa misma realidad nos dice que la calidad de los servicios no es la óptima; que somos poco competitivos, que innovamos poco y que la corrupción permea nuestras prácticas cotidianas.

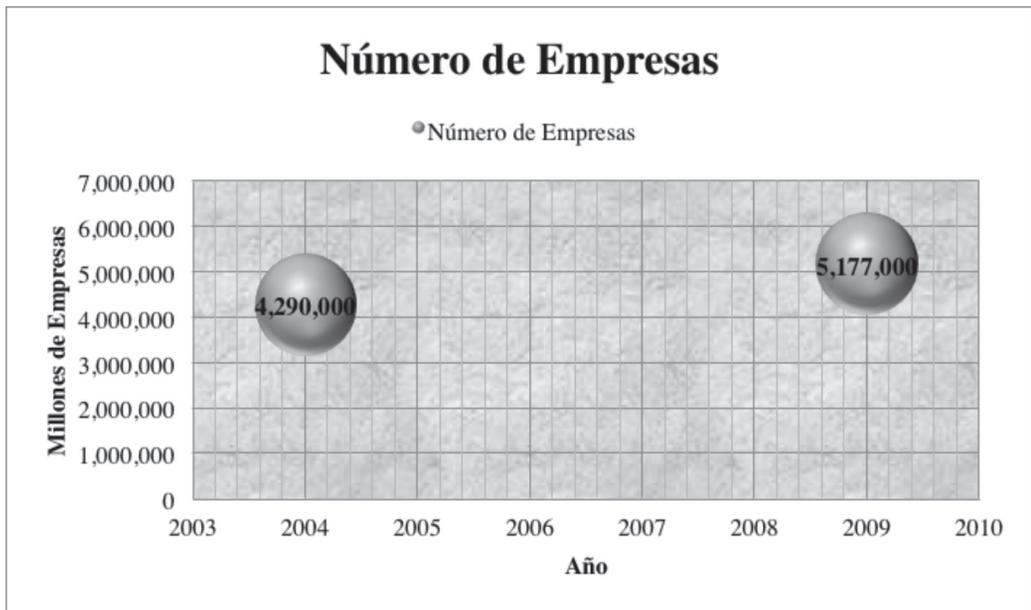
Si sumamos lo que debemos corregir y lo que nos falta por hacer en cuanto a cambios y reformas, hay un gran trecho por avanzar para situar a México en una mejor posición y para ofrecer mejores opciones de desarrollo y crecimiento a su sociedad.

La coordinación de esfuerzos de todos los sectores sociales y de los tres órdenes de gobierno es imperante y debe postergarse lo menos posible, a riesgo de empeorar las condiciones de vida en que estamos.









Los datos utilizados en la elaboración de las gráficas en el rubro **Crecimiento Económico Mundial**, tienen como principales fuentes a:

- Foro Económico Mundial;
- Fondo Monetario Internacional (*World Economic Outlook Database*);
- Banco Mundial (*El desarrollo financiero en América Latina y el Caribe: El camino por delante*);
- Comisión Económica para América Latina (*Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2011*);
- BBVA Reseach (*Informe situación Latam -2012-*);
- Declaración de la Cumbre del G20, Los Cabos, México, junio de 2012;
- Instituto Cato (*Reporte anual 2012*), y
- Latin Finance y del Banco de México (*7ª Cumbre Financiera Mexicana*).

Población

Con 114.3 millones de mexicanos al cierre de 2012, México enfrenta hoy uno de los mayores retos demográficos. De una parte está la población menor de 20 años que no tiene expectativas y un proyecto de vida cierto; de otro un creciente número de personas en el umbral de la tercera edad que tampoco cuenta con el respaldo institucional o social para tener una vejez digna.

Entre el primer grupo mencionado hay 7.7 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan, ni tienen proyecto de vida.

En la economía informal hay cerca de 28 millones de personas con bajos salarios, nulas prestaciones laborales y ninguna seguridad en el empleo.

La población migrante hacia los centros de población ha venido a engrosar los cinturones de miseria urbana, y a incrementar la demanda de servicios y oportunidades para los gobiernos locales.

En contraparte el abandono de las zonas rurales ha dejado sin cuidado ni cultivo vastas extensiones de tierra.

Se ha destruido los modos de producción que permitían en cierta medida la autosuficiencia alimentaria.

Al inicio del presente sexenio (2012-2018), la indigencia nacional alcanzó niveles del 113.3 por ciento, según cifras de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), lo que habla de lo mal que estamos atendiendo la pobreza.

El territorio se deteriora en el campo y la ciudad.

Algo o mucho estamos haciendo mal, pues para ser la economía 13^a o 14^a del mundo y tener a varios de los millonarios que encabezan la lista mundial de riquezas, y para producir un sinnúmero de funcionarios que en pocos años se enriquecen, es que México sí genera la riqueza suficiente para ubicar a su sociedad en mejores niveles de bienestar.

El problema es que distribuimos mal la riqueza.

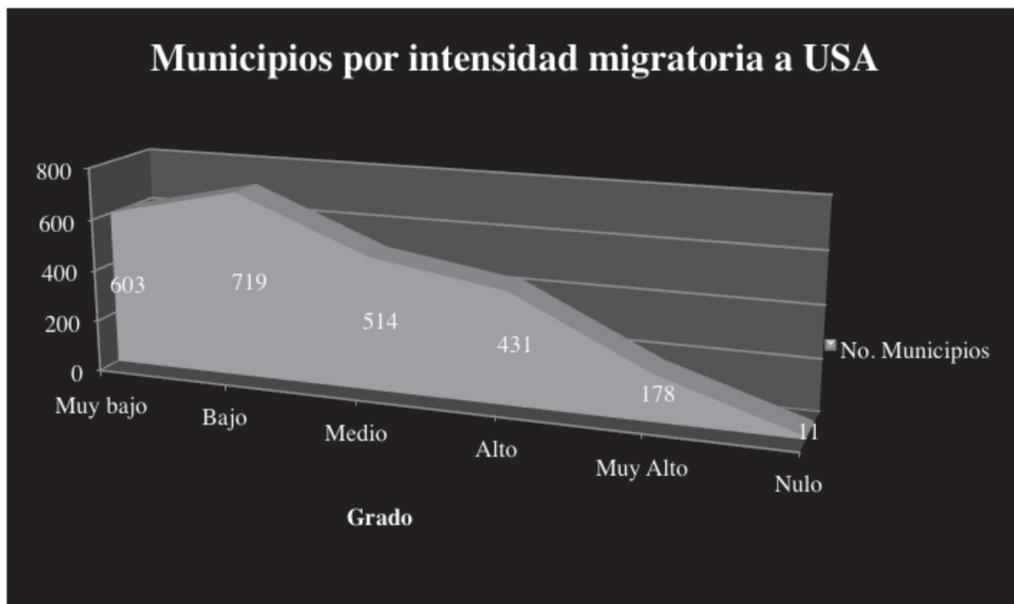
| EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO | | | |
|-------------------------------------|--------|------|---------|
| 1900 | 13,607 | 1970 | 48,225 |
| 1910 | 15,160 | 1980 | 66,847 |
| 1921 | 14,335 | 1990 | 81,250 |
| 1930 | 16,553 | 2000 | 97,483 |
| 1940 | 19,649 | 2005 | 103,263 |
| 1950 | 25,779 | 2010 | 112,323 |
| 1960 | 34,923 | 2013 | 114,300 |

| | |
|--|--|
| Población total (112 336 538 habitantes) | = |
| Extensión territorial del país (1 959 248 km ²) | Densidad de población (57 hab/km ²) |

| Clave | Entidad Federativa | Superficie Km ²⁽¹⁾ | Población total (2010) ⁽²⁾ |
|-------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | Aguascalientes | 5 625 | 1 184 996 |
| 2 | Baja California | 71 546 | 3 155 070 |
| 3 | Baja California Sur | 73 943 | 637 026 |
| 4 | Campeche | 57 727 | 822 441 |
| 5 | Coahuila de Zaragoza | 151 445 | 2 748 391 |
| 6 | Colima | 5 627 | 650 555 |
| 7 | Chiapas | 73 681 | 4 796 580 |
| 8 | Chihuahua | 247 487 | 3 406 465 |
| 9 | Distrito Federal ^(a) | 1 484 | 8 851 080 |
| 10 | Durango | 123 367 | 1 632 934 |
| 11 | Guanajuato | 30 621 | 5 486 372 |
| 12 | Guerrero | 63 618 | 3 388 768 |
| 13 | Hidalgo | 20 856 | 2 665 018 |
| 14 | Jalisco | 78 630 | 7 350 682 |
| 15 | México | 22 333 | 15 175 862 |
| 16 | Michoacán de Ocampo | 58 667 | 4 351 037 |
| 17 | Morelos | 4 892 | 1 777 227 |
| 18 | Nayarit | 27 862 | 1 084 979 |
| 19 | Nuevo León | 64 203 | 4 653 458 |
| 20 | Oaxaca | 93 343 | 3 801 962 |
| 21 | Puebla | 34 251 | 5 779 829 |
| 22 | Querétaro Arteaga | 11 658 | 1 827 937 |
| 23 | Quintana Roo | 42 535 ^{(b)(c)} | 1 325 578 |
| 24 | San Luis Potosí | 61 165 | 2 585 518 |
| 25 | Sinaloa | 57 331 | 2 767 761 |
| 26 | Sonora | 179 516 | 2 662 480 |
| 27 | Tabasco | 24 747 | 2 238 603 |
| 28 | Tamaulipas | 80 148 | 3 268 554 |
| 29 | Tlaxcala | 3 997 | 1 169 936 |
| 30 | Veracruz de Ignacio de la Llave | 71 856 | 7 643 194 |
| 31 | Yucatán | 39 671 | 1 955 577 |
| 32 | Zacatecas | 75 416 | 1 490 668 |
| | República Mexicana | 1 959 248^(d) | 112 336 538 |

- (a) El Distrito Federal está constituido por Delegaciones.
 (b) No incluye la superficie de la isla Cozumel, la cual es de 498 km².
 (c) No incluye la superficie de la isla Mujeres, la cual es de 5 km².
 (d) Considera sólo la parte continental.

Fuente: (1) INEGI. Densidad de población por entidad federativa, 2000 y 2010. *Consultar*
 (2) INEGI. Panorama Sociodemográfico. *Consultar*



Respecto del tema **Población** en México las fuentes base para la toma de datos y la elaboración de gráficas son:

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y
- Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Pobreza y rezago social

Uno de los objetivos básicos de toda comunidad, de todo pueblo, es buscar resolver sus problemas, satisfacer sus necesidades y promover el desarrollo político, económico y social. Para alcanzar esos propósitos, establece, por lo general, esquemas de organización y participación de los distintos actores que integran a la comunidad, con el fin de alcanzar una mejor administración de los recursos con que cuenta, así como una más eficaz distribución de responsabilidades, atribuciones y beneficios.

Cuando los objetivos no se cumplen o se enfrentan obstáculos para alcanzarlos es preciso replantear el esquema organizativo y refundar la estructura organizativa de la sociedad, mediante la creación de nuevas instancias, nuevos ordenamientos y más y mejores programas de trabajo.

El sistema federal mexicano, integrado por 31 entidades federativas y el Distrito Federal, es una expresión de los esquemas de organización planteados por la sociedad de nuestro país. A su vez, las entidades federativas se dividen política, administrativa y geográficamente en municipios, constituyéndose éstos en la base de la división política de los estados. Los municipios poseen personalidad jurídica y patrimonio propio. Su órgano de gobierno, el Ayuntamiento, cuenta con diversas facultades, atribuciones y responsabilidades, que le permiten organizar a la sociedad para la promoción de su propio desarrollo.

Actualmente existen en México 2,445 municipios.

La permanencia de este esquema organizativo y gubernamental del Estado Mexicano por alrededor de 80 años, a la par de un crecimiento notable de la población, ha traído consigo otros problemas, como son el crecimiento desproporcionado e incontrolable de los grandes centros urbano-demográficos, la multiplicación de zonas conurbadas, la centralización de atribuciones y recursos en las cabeceras municipales y la preocupante marginación existente en un gran número de municipios y de las comunidades que los integran.

Nuestro esquema organizativo ha dado visos de agotamiento e inoperancia, que corre el riesgo de traducirse en ingobernabilidad creciente si no se toman las decisiones y medidas adecuadas. El aumento de la violencia y de la inseguridad pública, el creciente desempleo, la caída de la producción y de la inversión en el sector industrial y la crisis que vive el sector agrícola, obligan a los mexicanos a revisar y replantear el futuro.

En muchas regiones de nuestro país el municipio se ha convertido en feudo político y económico, en cacicazgo, en centro de poder económico, político y social, pero no en promotor del desarrollo, del crecimiento económico o de la justicia social, que son y deberían ser sus principales atributos.

Ante esta situación, las comunidades al interior de los municipios han tendido a organizarse para satisfacer sus necesidades locales, ateniéndose a sus recursos humanos, materiales y financieros, a las capacidades y a los esfuerzos de sus habitantes, para impulsar el desarrollo local.

Para poder desarrollarse adecuadamente, los pueblos requieren contar con mínimos de bienestar que les permitan satisfacer sus propias necesidades. Es decir, necesitan contar con un gobierno que, de manera organizada, equitativa y eficaz, atienda los problemas de su comunidad, promueva su desarrollo e impulse el crecimiento integral de la misma. Sin duda, ese es el principal objetivo de toda organización política, de todo ente gubernativo. No obstante, muchas veces la realidad contradice este fin, obligando a los pueblos a buscar nuevas y mejores formas de organización y de gobierno.

El proceso de búsqueda de opciones y de oportunidades para alcanzar un desarrollo más justo y más equitativo atraviesa por un sinnúmero de acciones políticas, sociales y de carácter económico. Ese conjunto de acciones da sustento a su historia.

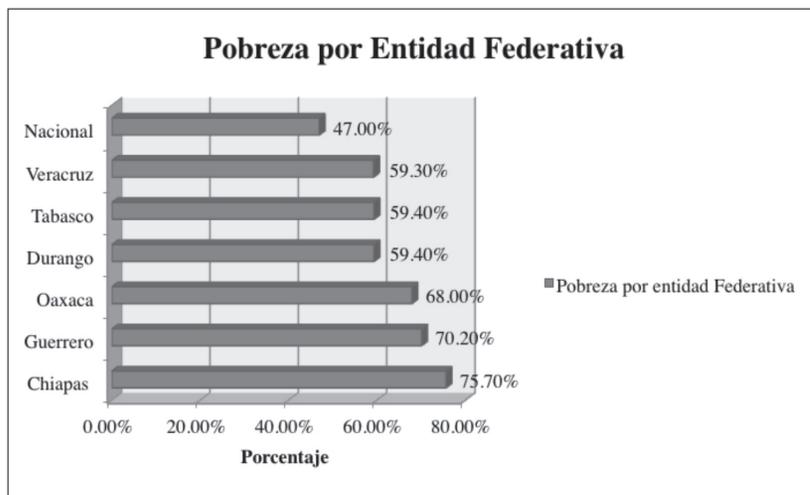
Estudios académicos y de opinión elaborados durante los últimos años estiman que entre las principales causas del rezago y del subdesarrollo en muchas regiones de México están:

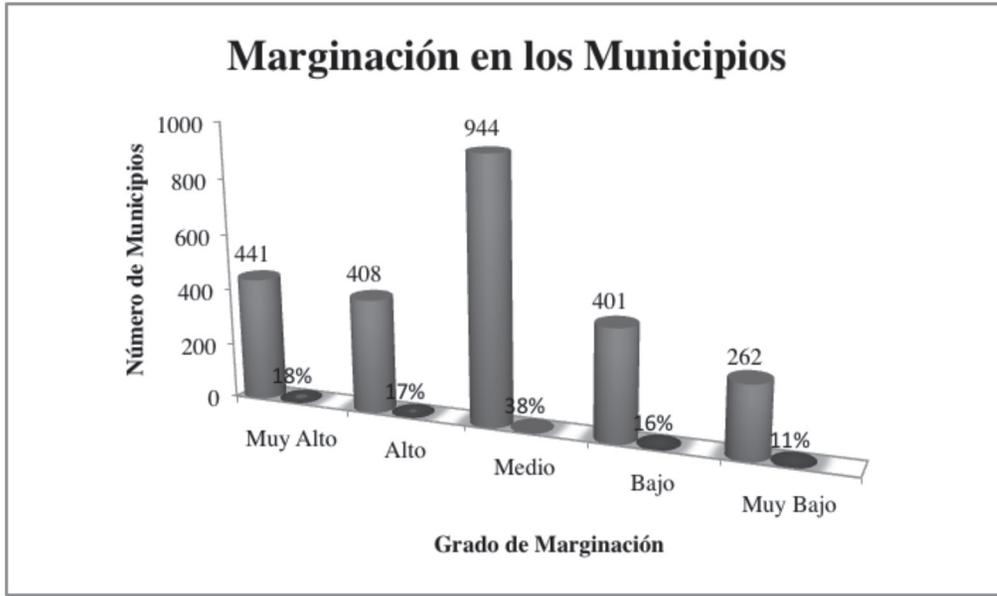
- a) La falta de una política integral de desarrollo;
- b) La existencia de estilos y formas caciquiles de gobernar y de ejercer el poder en favor de ciertas minorías y en detrimento de las mayorías poblacionales;
- c) La extensa y abrupta superficie de la entidad que hace difícil, y en ocasiones imposible, los vínculos de colaboración y apoyo para la satisfacción de necesidades sociales;
- d) El centralismo gubernativo y administrativo se concentra en la capital del estado en detrimento de sus municipios. A su vez, este centralismo se reproduce en la cabecera de cada uno de los municipios en perjuicio de sus comunidades, y
- e) La concentración de la riqueza en unos cuantos polos de desarrollo estatal, en contraste con la marginación y pobreza existente en gran parte de los municipios que integran la entidad.

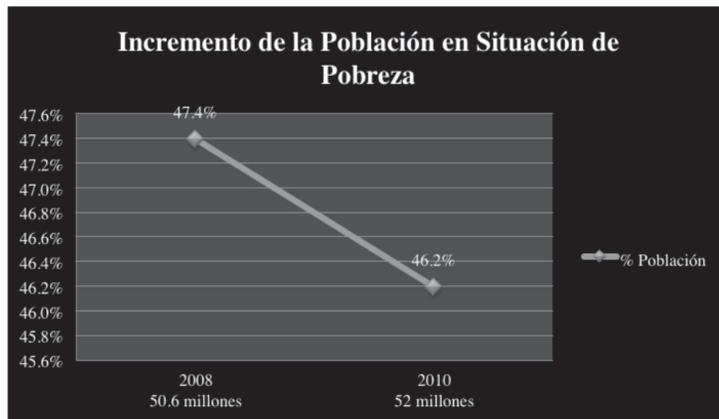
Este conjunto de elementos que genera y reproduce la polarización social y regional ha propiciado efectos socioeconómicos y políticos adversos que se expresan en el incremento de la pobreza y que han dado origen a que muchas regiones de México se hayan convertido en una tierra fértil para las denuncias de ingobernabilidad, de

caciquismo, de favoritismo, de privilegios, de corrupción, de efervescencia política, de inconformidad social, de represión institucional; tierra fértil, también, para el tráfico y consumo de estupefacientes, que envenena principalmente a los jóvenes. Estos factores constituyen, en mayor o menor medida, escenarios de riesgo potencial a los que hay que atender y dar respuesta de manera urgente y eficiente.

El reto implica actuar de manera eficaz y eficiente desde cada ámbito de la estructura gubernamental, implica un alto grado de sensibilidad y una visión de hombres de Estado. De ese tamaño es el reto, de esa medida deben ser las respuestas.







En el tema de **Pobreza y rezago social** las fuentes para la elaboración de gráficas son:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012);
- Consejo Nacional de Población (CONAPO);
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval);
- Instituto Mexicano de Ejecutivos de Fianzas (IMEF), y
- Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

Educación

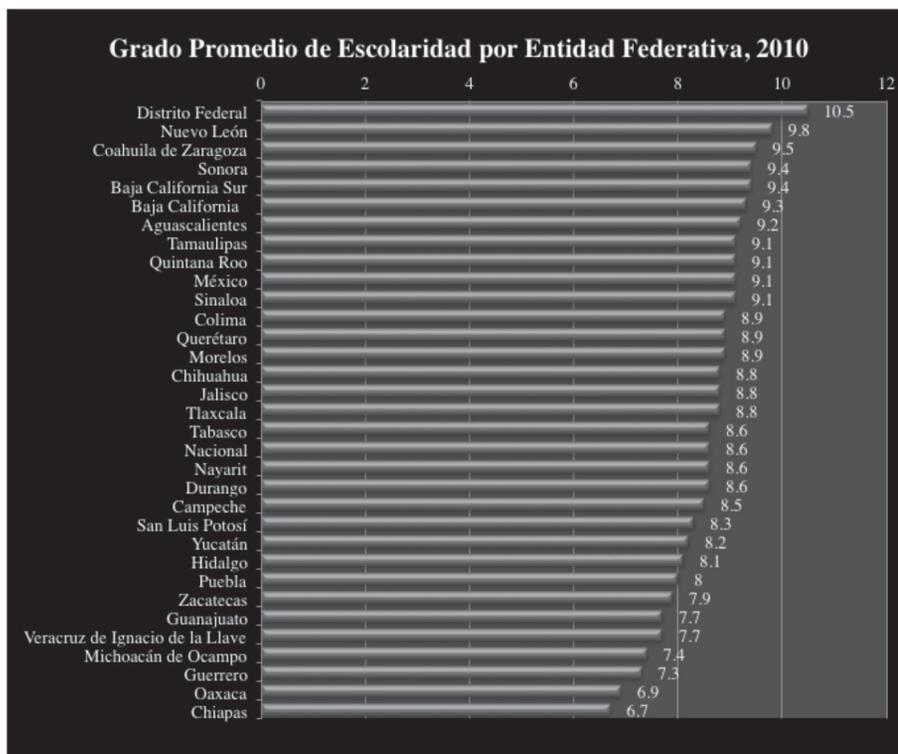
La educación ha sido catalogada como la mejor opción para mejorar las condiciones y nivel de vida de la gente.

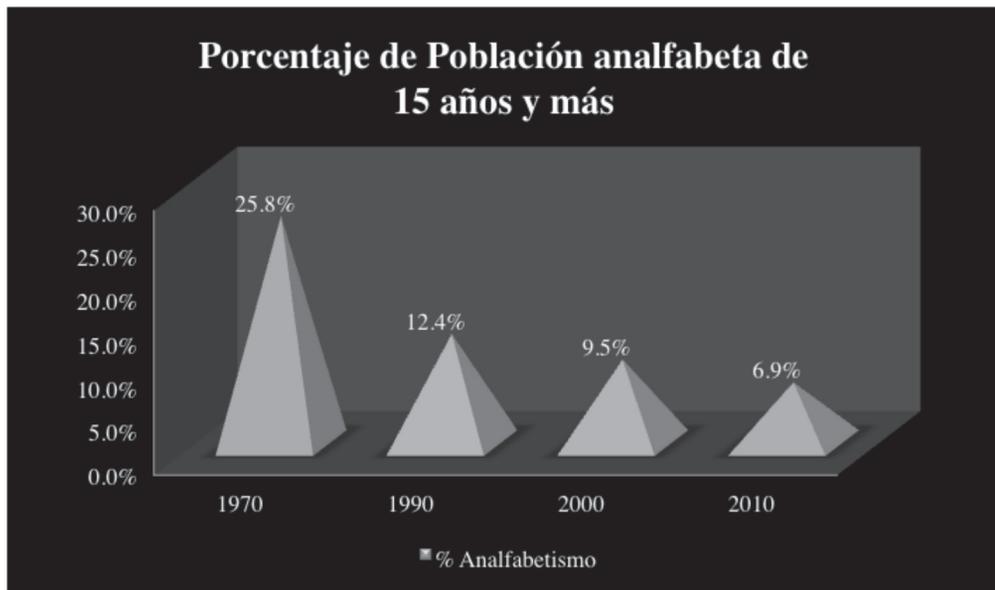
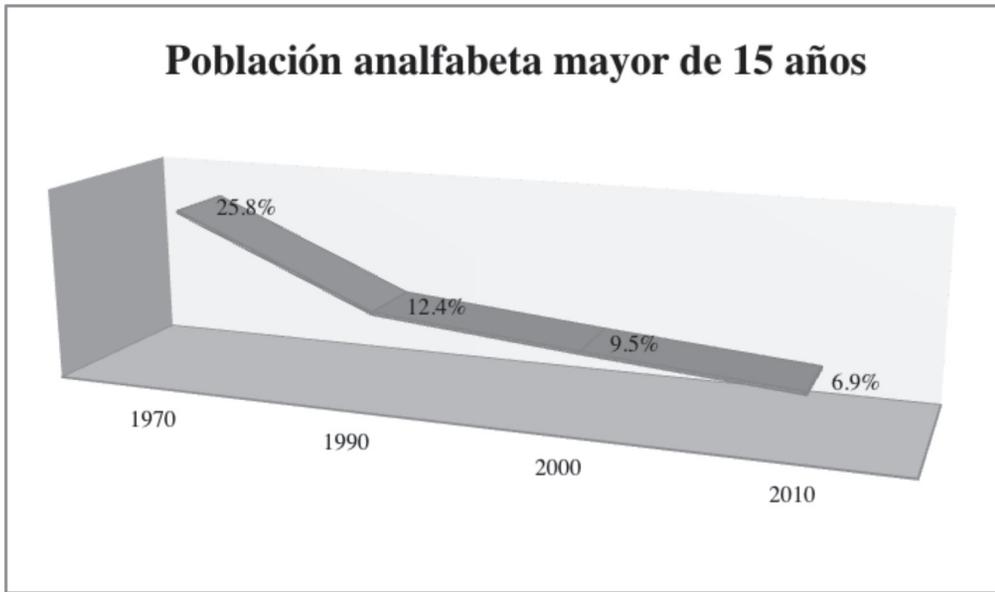
Ciertamente, en teoría, se adquieren conocimientos, se desarrollan habilidades y se tiene la oportunidad de conseguir mejores empleos y, por consiguiente, un ingreso digno.

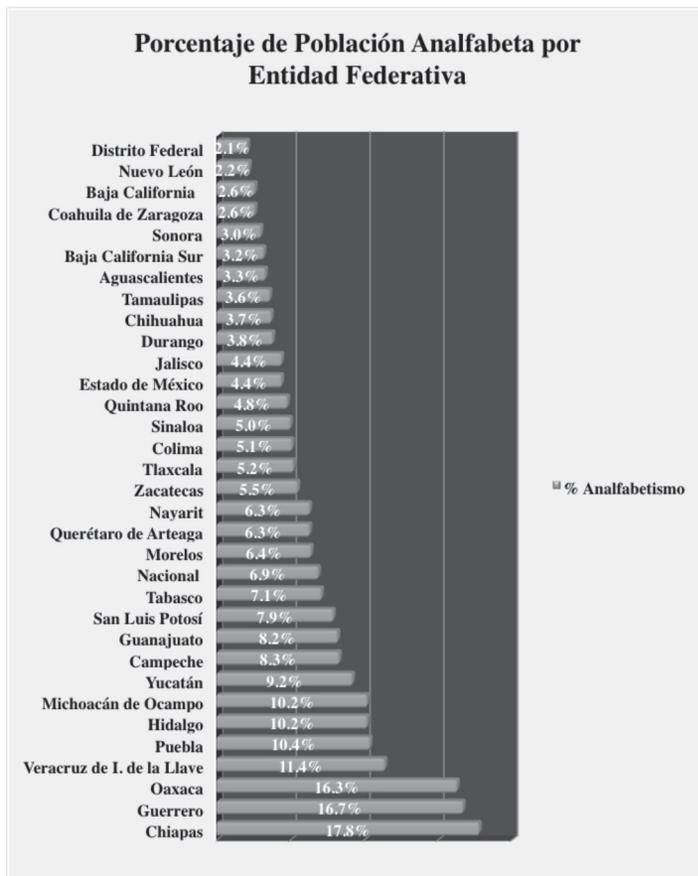
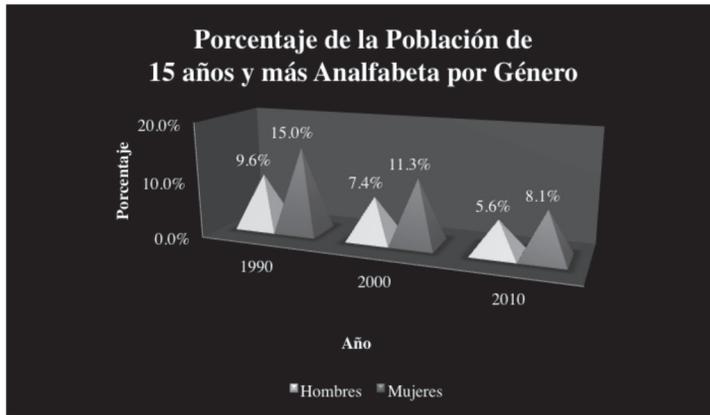
La realidad nacional nos habla de que a pesar de que el Estado Mexicano ha implementado acciones para dar cobertura plena a las demandas de educación básica; que ha hecho reformas para ampliar la educación obligatoria y gratuita para un mayor número de educandos; que desarrolla programas de apoyo y estímulo para que más personas culminen sus estudios a nivel técnico y/o profesional; la educación no está cumpliendo las expectativas programadas.

- La pirámide educativa habla de una amplia base social que inicia estudios a nivel preescolar y primaria, y una reducida eficiencia terminal;

- A medida que avanza el proceso formativo en sus distintos niveles se va incrementando el número de estudiantes que abandonan los estudios;
- El aprovechamiento escolar de quienes permanecen en las aulas es bajo y, en muchos casos deficiente. Los estados con mayores rezagos sociales son también los de menor aprovechamiento formativo;
- Los mentores han perdido su vocación de servicio y la formación de sus educandos es deficiente. Incluso, en las evaluaciones que a ellos mismos se practican resultan con bajos niveles de conocimiento y preparación;
- Una vez educados, los egresados de los niveles técnico y profesional encuentran pocas oportunidades de empleo;
- Muchos profesionistas se ocupan en actividades que no siempre son lo que estudiaron, con la consecuente inconformidad e insatisfacción personal y profesional, y
- Hoy se gasta más en educación, se construyen más y mejores instalaciones, se cuenta con mejores herramientas para el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero los resultados globales son desconsoladores. No estamos formando el capital social que queremos y mucho menos el que necesitamos.







En el rubro **Educación** los datos para la elaboración de gráficas provienen de:

- Informe de la Cuenta Pública 2011 (del Gobierno Federal);
- Foro Económico Mundial (Reporte Global de Competitividad 2012);
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE);
- Secretaría de Educación Pública (SEP);
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012);
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA);
- Instituto de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey (Informe de Progreso Educativo 2012), y
- Resultados de la Prueba Enlace 2012.

Economía Informal

Durante los últimos 30 años el fenómeno de la economía informal ha tenido un crecimiento exponencial. Sus causas, efectos e implicaciones, han sido y son objeto de diversos análisis de tipo social, económico, jurídico, administrativo y fiscal. Todos ellos importantes para el conocimiento del mismo, pero carentes de opciones de solución.

El peso y papel de la economía informal nacional va más allá de estos aspectos, pues hoy por hoy, ocupa a más de 12.4 millones de personas, que multiplicadas por el número de familias que estas personas representan dan una suma superior a los 28 millones de personas, cifra cercana a una tercera parte de la población actual de nuestro país.

El 60 por ciento de la población económicamente activa se ubica en el sector informal de la economía.

En una nación donde desde hace 4 décadas la economía nacional no crece, pero sí la población, la economía informal se ha convertido en una opción para las nuevas generaciones, para desempleados o subempleados. Incluso, para integrantes de la economía formal que dejan de serlo y se pasan al segundo grupo, ante los múltiples beneficios económicos y fiscales identificados en este sector.

La falta, en principio, de una visión integral ha propiciado que los distintos estudios y enfoques de la economía informal sean parciales, limitados y, en ocasiones, tendenciosos. Esta situación ha impedido construir una propuesta incluyente, integral y con la visión, intensión y disposición, para edificar un marco normativo, y un proyecto político, social y económico de desarrollo, que lleve adelante la normalización y regulación de este sector.

Más aún, la falta de opciones y motivaciones para transformar la economía informal en economía formal, ha propiciado el desinterés y la indiferencia de quienes la integran para volverse ciudadanos y contribuyentes regulados.

Por ello, analizar este fenómeno desde diversas ópticas es una necesidad imperante. El momento actual de crisis sin duda hace ver con crudeza y objetividad el fenómeno. Pero además, obliga a identificar, encontrar y proponer las mejores soluciones posibles no sólo al fenómeno de la economía informal sino al desarrollo nacional en su conjunto.

El comercio más que la producción, domina el escenario de la informalidad. En la actividad comercial se ubica el gran espacio ocupacional, cuyo crecimiento en los últimos 20 años ha dado cabida a la demanda de empleo que la formalidad no ha podido absorber, que no ha podido o no ha sabido generar.

En estudios de corte académico, con preeminencia económica, el sector informal se puede caracterizar como el sector no moderno o no capitalista de la economía, donde la utilización del capital –financiero– es relativamente baja, y donde predominan actividades económicas de pequeña escala. La auto-ocupación, el autoempleo y la iniciativa familiar, son la principal base social de muchas actividades comerciales o de prestación de servicios.

En términos generales, la economía nacional tiene en este sector empresarial-familiar-personal a un gran soporte de las actividades de producción, distribución y consumo, de bienes y servicios y de la generación de empleos.

También en el ámbito académico, algunos investigadores trabajan con un concepto de que informalidad es sinónimo de marginalidad urbana y lo califican como el resultado de un desarrollo capitalista desigual y dependiente. Otros estudios más establecen que la expansión de la economía informal es un sinónimo de rechazo masivo de los ciudadanos a las reglas del juego que le impone el Estado, es decir, al marco legal vigente que resulta especialmente costoso y discriminatorio para los pobres, pues los impuestos que pagan no les son devueltos en aspectos bienestar y progreso social. Es decir, están y forman parte de la economía informal porque no les gusta o no les conviene trabajar en el sector formal. Lo cierto es que para entender y proponer opciones a favor de la población que vive en y de la economía informal es preciso realizar una revisión y un análisis integral, para, en el mismo sentido, sacar propuestas y conclusiones.

En este contexto, tanto en la economía formal o como en la informal se reúnen a los elementos básicos para su existencia, permanencia y crecimiento. Estos elementos son:

- ✓ El productor o prestador de bienes o servicios;
- ✓ El vendedor o comerciante;
- ✓ El demandante, comprador o consumidor;

- ✓ El producto, bien o servicio;
- ✓ El proceso de venta o intercambio comercial;
- ✓ El espacio físico para realizar la transacción;
- ✓ La autorización, permisividad, de las autoridades promotoras o supervisoras o sancionadoras de la acción de producción y consumo;
- ✓ El marco normativo que se supone regula y garantiza la existencia de esta acción comercial;
- ✓ La necesidad de comprar o demanda;
- ✓ La oferta de bienes o servicios, y
- ✓ La aceptación de un valor de intercambio.

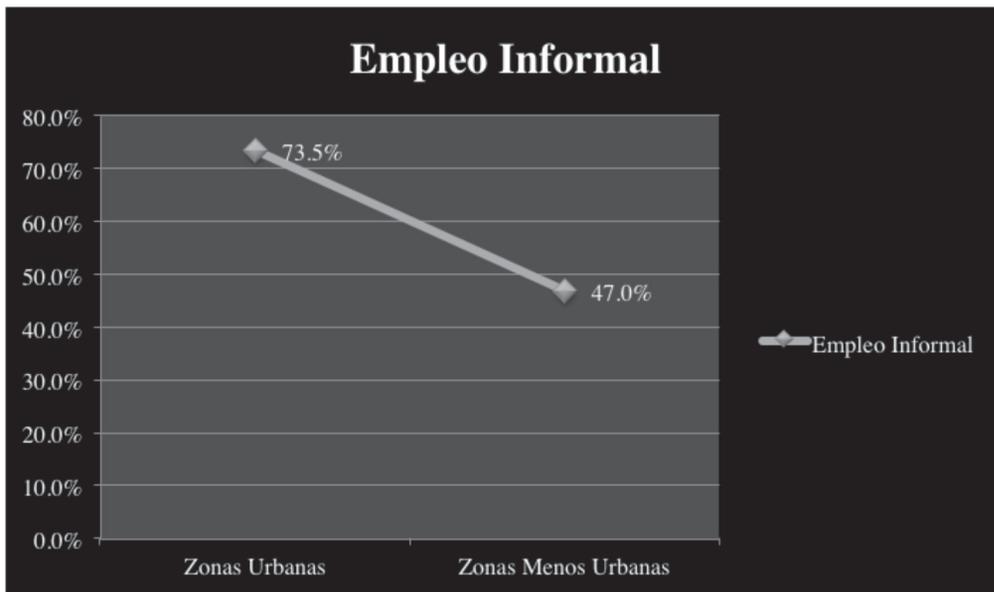
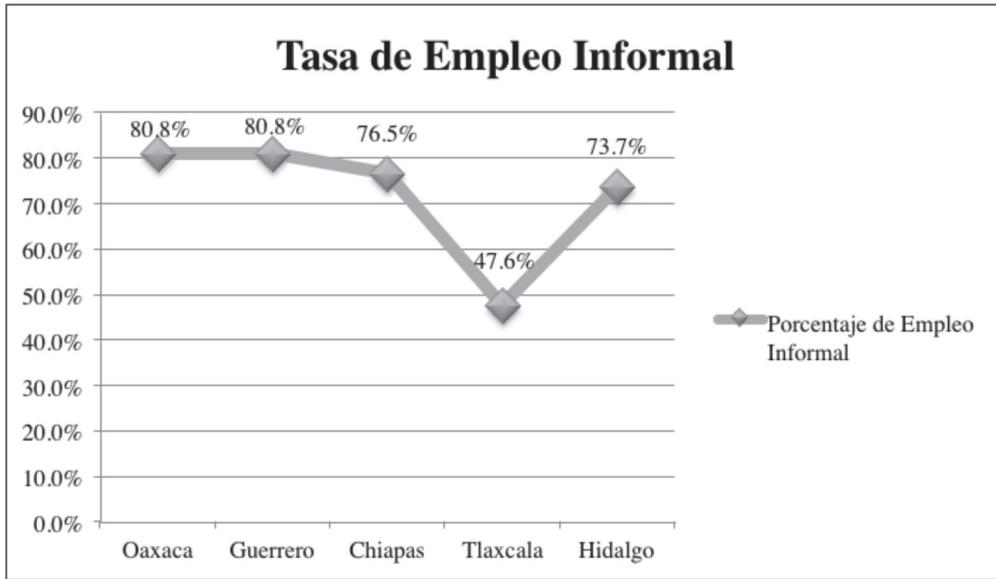
La diferencia es de qué lado de la normatividad están y porqué. Es decir, qué causa o provoca la existencia y fortaleza de la formalidad y qué propicia que la formalidad haya tenido un crecimiento exponencial en los años recientes.

Parcialmente, podríamos conjeturar que la economía informal no es más que el síntoma de una enfermedad crónica del sistema jurídico, político, social y económico del país y del mundo; y que México tiene ante sí una enorme cuesta que remontar, como es el revertir la condición actual de un país de economía informal en uno de empleo formal bajo una economía sana y productiva.

La economía informal es un fenómeno global que ciertamente ha sido aliento y alivio económico para los mexicanos, quienes se han visto obligados a desenvolverse al margen de las instituciones legalmente constituidas y el mercado financiero. Pero la economía informal no es ni debe ser un patrón político, social, administrativo ni fiscal, a seguir y mantener indefinidamente, pues aún se está a tiempo de encontrar opciones de ordenamiento, normalización y regulación.

Entender las causas debe arrojar un conjunto de propuestas de solución, objetivas y viables.





En lo referente al tema de la **Economía Informal** las fuentes de información para la elaboración de graficas son:

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID);
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE);
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012) (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo);
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS);
- Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensión (FIAP);
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV);
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)
- Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) (Temas relevantes y aplicaciones prácticas en materia de retiro);
- Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop);
- Confederación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servitur);
- Confederación de Cámaras Industriales (Concamin);
- Banco de México (Reporte sobre las economías regionales, 4º trimestre de 2012), y
- BBVA Bancomer Research (Perspectivas económicas más allá de la crisis del euro).

Deuda de estados y municipios

A principios de 2013 la deuda total de las entidades federativas alcanzó la cifra de 347 mil 789 millones de pesos, equivalente al 3% del Producto Interno Bruto Nacional. De las 31 entidades federativas, una tercera parte tiene deudas superiores a sus ingresos por Participaciones Federales, situación que compromete y limita su viabilidad financiera.

La deuda de estados y Municipios sumaba a septiembre de 2012 un monto de 496.8 millones de pesos, y en los últimos meses ha puesto en entredicho la capacidad financiera para cumplir con sus obligaciones financieras. Municipios como Chetumal, Quintana Roo; Naucalpan, Estado de México; Zamora, Michoacán; Santa Catarina y Guadalupe, Nuevo León; Cuernavaca, Morelos, San Luis Potosí, San Luis Potosí; y Acapulco, Guerrero; son sólo algunos ejemplos que han enfrentado problemas de liquidez para cubrir adeudos.

A esta situación se suma el dato de que las deudas contratadas por la mayoría de los municipios son de corto plazo, situación que los obliga a cubrir importantes montos para amortizar capital e intereses.

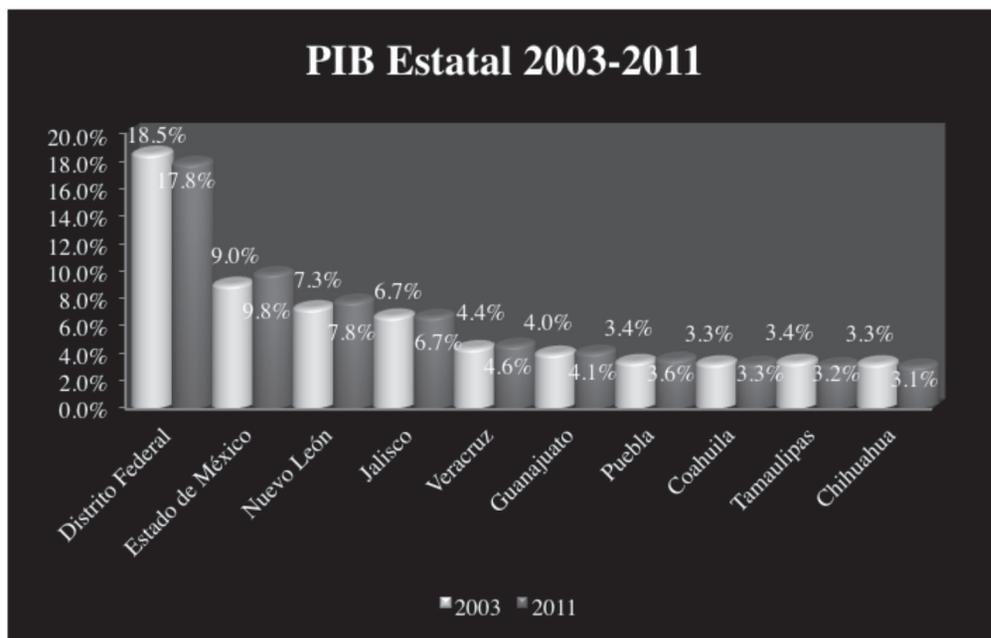
De los 2,445 municipios del país, cerca de 1,500 tienen problemas financieros, particularmente por su alta dependencia de las participaciones federales.

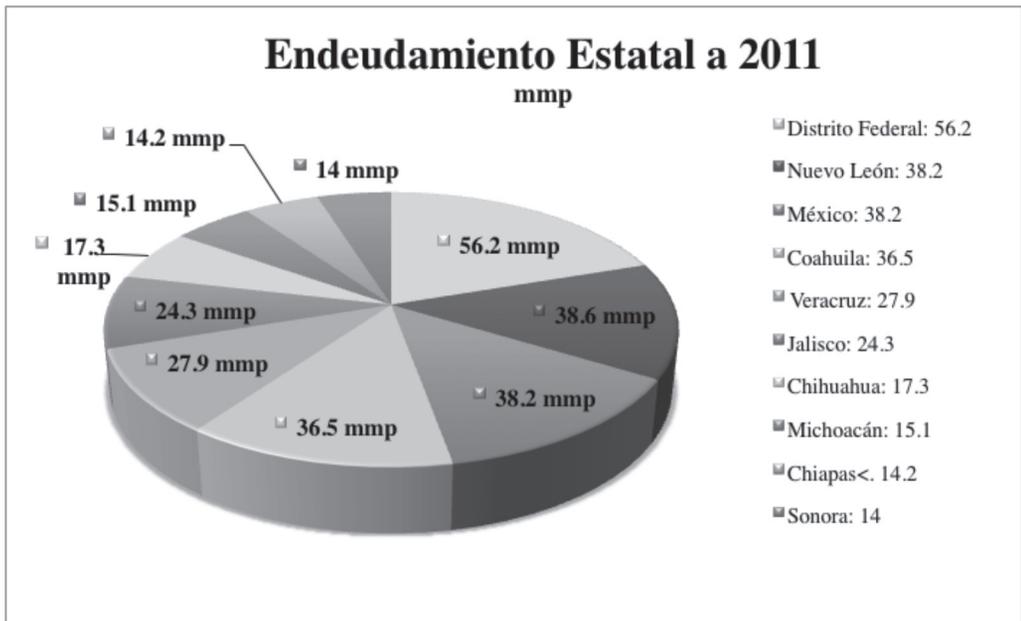
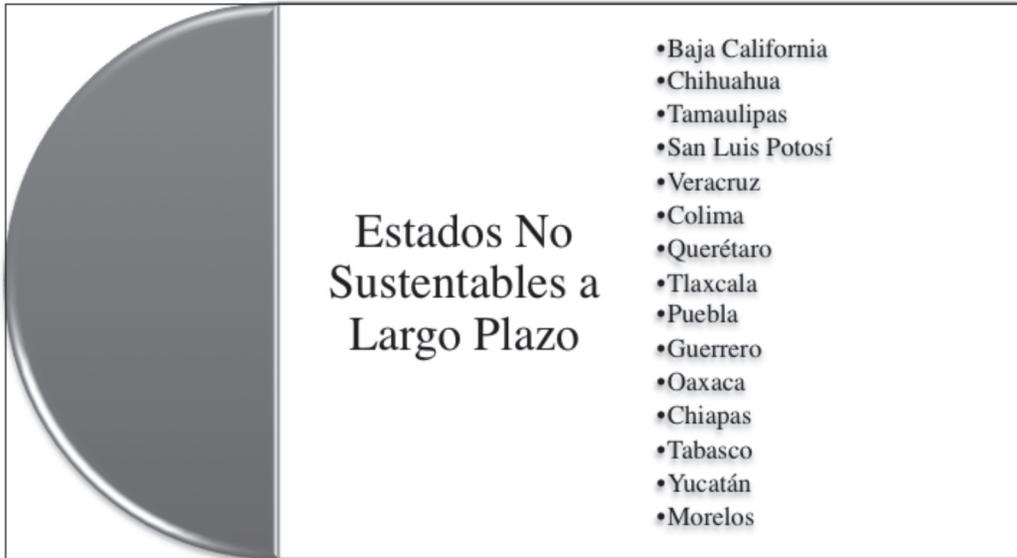
Del total de deudas municipales, el 70% tienen un manejo aceptable, según las calificadoras. Poco más del 26 por ciento presentan un manejo negativo y el resto está plenamente saludable.

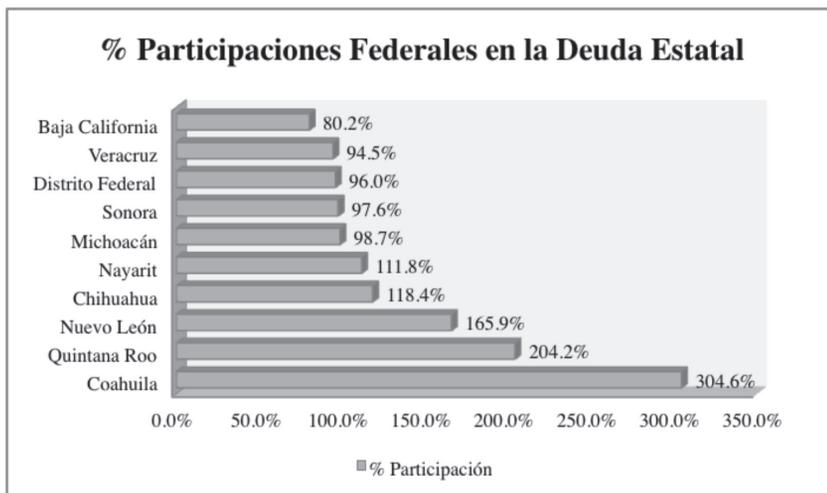
Las entidades federativas cuyas deudas superan por mucho sus ingresos son: Coahuila, Quintana Roo, Chihuahua, Veracruz, Nayarit, Nuevo León, Michoacán, Distrito Federal, Sonora, Zacatecas y Chiapas.

Las entidades con menor deuda pública son: Campeche, Querétaro, Guerrero, Morelos y Tabasco.

Debido a que la deuda contratada ha sido duramente cuestionada por propios y extraños, actualmente en el Congreso de la Unión se discute una Ley para ordenar el endeudamiento presente y futuro de estados y municipios.

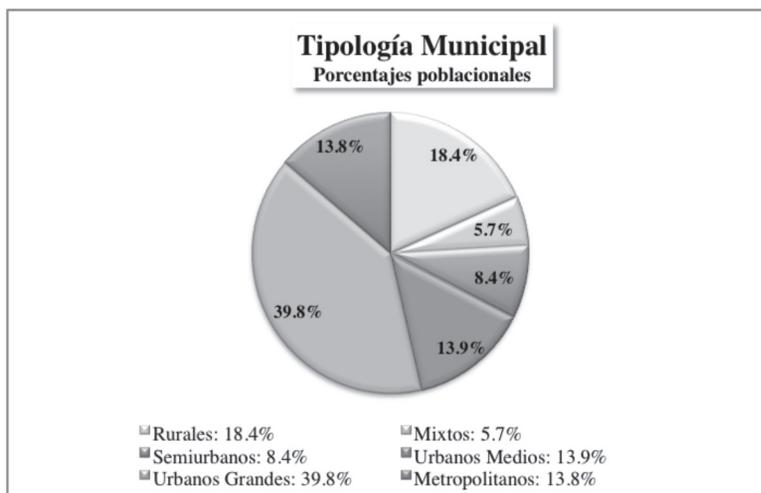






Aportación al PIB Nacional de Algunas Entidades Federativas

| Entidad | PIB | Entidad | PIB | Entidad | PIB | Entidad | PIB |
|----------|------|-----------|------|----------|------|------------|------|
| | | 1rio | | 2rio | | 3rio | |
| DF | 18.5 | Jalisco | 10.2 | Campeche | 14.3 | DF | 23.9 |
| Edomex | 9.0 | Sinaloa | 8.1 | Edomex | 8.9 | Edomex | 9.2 |
| NL | 7.3 | Veracruz | 7.3 | NL | 8.7 | NL | 7.5 |
| Jalisco | 6.7 | Michoacán | 7.2 | DF | 8.2 | Jalisco | 6.6 |
| Campeche | 4.9 | Chihuahua | 5.4 | Tabasco | 5.7 | Veracruz | 4.4 |
| Veracruz | 4.4 | Sonora | 5.2 | Jalisco | 5.3 | Guanajuato | 3.6 |



El rubro **Deuda de estados y municipios** tuvo como fuentes de los datos que permitieron elaborar las gráficas a:

- Banco Mundial (Doing Business 2009);
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP);
- Auditoría Superior de la Federación (ASF) (Análisis de la deuda pública de las entidades federativas y municipios, agosto de 2012);
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI);
- Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (Indetec);
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y
- Aregional (Deuda pública, la realidad de las entidades federativas) (Índice de Desempeño Financiero para las Entidades Federativas 2008-2010);

Desarrollo urbano

México enfrenta hoy grandes retos. En el desarrollo nacional subsisten marcadas diferencias sociales, económicas, culturales y educativas.

En las últimas tres décadas el Estado Mexicano ha reorganizado su actuación, creando nuevas instituciones, fortaleciendo el andamiaje normativo, estableciendo nuevos programas, destinando más recursos.

No obstante, el balance general nos refiere que el desarrollo social presenta graves carencias e insuficiencias, que nuestra economía se ve afectada por las turbulencias e inestabilidad del entorno global y no crece al ritmo y en la proporción que nos permita satisfacer las necesidades de la sociedad mexicana.

El acelerado crecimiento de los centros de población ha producido una serie de fenómenos no siempre favorables para el desarrollo y crecimiento. Es más, en rubros como los servicios públicos, el equipamiento urbano, el empleo, la movilidad, la contaminación, etcétera, el crecimiento urbano es contraproducente, pues quedan sin ser satisfechas muchas de las demandas y los problemas tienden a multiplicarse. El resultado es una sociedad insatisfecha con los resultados de la modernidad y sus costos y centros urbanos creciendo sin un rumbo definido.

Nuestro país tiene definidas 59 Zonas Metropolitanas, las cuales comprenden 384 municipios y una población de 81.2 millones de habitantes, que representan el 72.3 por ciento del total nacional, dando a nuestro país un carácter predominantemente urbano.

En tanto la media nacional de crecimiento urbano es de 1.9%; las zonas metropolitanas tienen un crecimiento promedio del 2.3 por ciento.

Hacer frente a todos y cada uno de los problemas urbanos implica revisar y replantear el presente y el futuro de los centros de población y atender a cada uno de estos según sus necesidades, según su perfil y con estricto apego al entorno regional.

Redefinir y planear el futuro implica, asimismo, buscar las mejores soluciones, los mejores proyectos y los mejores esquemas de organización social.

En otras palabras, es preciso y urgente detonar programas incluyentes, transparentes, de largo plazo y de alto impacto y beneficio social, pues las soluciones coyunturales son fácilmente rebasadas por la realidad.

En el terreno de las ciencias naturales existe el planteamiento de que ***No se puede seguir creciendo al infinito en un mundo finito***. En los últimos 60 años hemos consumido más recursos naturales que en toda la historia anterior de la humanidad. A consecuencia del “desarrollo”, y teniendo a este como pretexto, se ha deteriorado en grado extremo el medio ambiente, se han destruido los modos y sistemas de producción de bienes y de satisfactores de la gente, y la humanidad se enfrenta a un escenario con cada vez menos oportunidades de mejorar los niveles y la calidad de vida de los individuos y de las colectividades.

La rentabilidad de las ciudades va en constante decrecimiento. Es decir, mantener a una ciudad en la ruta del crecimiento armónico, sustentable y con una oferta de bienes y servicios garantes de una mejor calidad de vida para las personas, no se está cumpliendo. Económica y socialmente, los centros de población han entrado en una fase de altos costos en cuanto a su sostenimiento, sustentabilidad y calidad de vida.

México, como muchas otras naciones, enfrenta el reto del crecimiento acelerado, desordenado y mal planificado de sus ciudades, 40 de las cuales, con una población superior a los 500 mil habitantes, están a punto del colapso tan sólo en el rubro de la movilidad de personas y de bienes.

Habrá que identificar, definir y promover soluciones para los grandes problemas y propuestas para edificar un futuro más promisorio.

Hoy, la gran mayoría de la población nacional habita en centros urbanos. Debemos hacerlos vivibles.

Unificar criterios, propuestas, posiciones, intereses y recursos, es sin duda el gran reto. Construir un Gran Acuerdo Nacional por el Desarrollo y el Crecimiento Sustentable y Sustentable se convierte así en el principal y más importante proyecto de la sociedad actual. No llevarlo a cabo, implica continuar avanzando hacia la crisis general de operación y funcionamiento de los centros urbano-demográficos.

